



## Preguntas frecuentes Ámbito Técnico Pedagógico

### ¿Qué pasará con las calificaciones este año?

De acuerdo a las orientaciones que nos ha dado directamente el Mineduc, durante este periodo no se colocará notas. Sin embargo, esta situación pudiera cambiar. Entretanto, es importante recopilar **evidencias del trabajo académico (tareas, clases, que se suben a Google Drive)**, ya que en definitiva son evidencias del aprendizaje.

Hay un cambio relevante que está dándose a nivel educacional, a raíz de la entrada en vigencia este año del Decreto de Evaluación Nº 67, el cual, junto con otorgar orientaciones para que los colegios actualicen sus reglamentos, establece principios como la evaluación formativa, la retroalimentación y el aprendizaje. En términos simples, si bien no se eliminarán las notas, debemos avanzar como sistema educativo a centrarnos en lo que **SE ESTÁ APRENDIENDO por sobre lo que es calificado o no**. Ya no se trata de la “prueba al final de la unidad” y solo entregar las notas; sino evaluar el proceso, semana a semana, mediante las evaluaciones formativas y la retroalimentación. Esos principios son también los que orientan el Plan de Trabajo. Es un proceso lento, sin embargo, necesario que debe dar la educación.

### ¿Puede un/a estudiante repetir de curso producto de la situación actual?

En condiciones normales, son dos los requerimientos para ser promovido de curso: rendimiento académico y % de asistencia. Ambos, a la fecha, no pueden ser medidos con regularidad. Por lo tanto, es una respuesta de la cual aún no hay claridad y que no depende directamente de nuestra gestión.

Se ha comentado la posibilidad de “promoción automática”, es decir, que todos pasen de curso. No obstante, esta es una información de la que, de llegarse a confirmar, debemos ser muy responsables en asumirla, ya que no se trata de abandonar el proceso académico. Recordar, como se mencionó antes, que lo que importa es **APRENDER**.

### ¿Por qué el colegio no ha puesto clases online para todos?

En esta materia hemos sido bien prudentes, desde un comienzo, apelando a dos argumentos:

1) El principio de equidad (Ley General de Educación, art. 3º, letra c), debido a las diversidad de realidades familiares que tenemos en nuestro colegio. Nuestras familias no cuentan todas con las condiciones para que esto se haga efectivo en un 100%, por lo que haberlo implementado significaría que muchos estudiantes no tendrían acceso a estas clases, y por lo tanto, se vulneraría su derecho la educación.

2) En segundo término, es importante entender el sentido de la “clase online”, la que en ningún caso reemplazará a la clase tradicional, ya que la interacción, el espacio y material disponible no son equiparables. En nuestro caso, esta instancia online toma la figura de una “retroalimentación”, la cual puede darse de diversas formas, siendo la videoconferencia una de variadas formas. Otras



maneras de retroalimentar puede ser mediante correo electrónico, Whatsapp, plataformas de aprendizaje, la misma corrección escrita de una evaluación formativa, una autoevaluación, entre otras. Por esta variedad de maneras de retroalimentar, y atendiendo a la diversidad de las formas de enseñar y aprender, es que no se ha impuesto a ningún profesor el hacer videollamadas. Por el contrario, se han sugerido instancias, dejando en claro que es el/la docente el responsable de organizar metodológicamente su asignatura y otorgar las formas de retroalimentación que considere más efectivas para el aprendizaje que esté enseñando. Desde luego, si en algún caso evidenciamos de que esto no está cumpliendo su objetivo, se buscará optimizar o cambiar la forma de retroalimentar, lo cual en ningún caso será algo impuesto, sino consensuado con el/la docente, atendiendo a razones pedagógicas.

### ¿Los estudiantes no verán todo lo que les corresponde este año?

No. Esto es algo que debemos aceptar y comprender, dada la contingencia. Recientemente el Ministerio de Educación publicó la “Priorización curricular”, lo que quiere decir que se recorta el currículum (los contenidos y objetivos) de cada asignatura, con la finalidad de poder “priorizar” en aquellos aprendizajes que sean esenciales.

Una vez más, reiteramos que el foco ha de estar en el **APRENDIZAJE**. Este no es un año perdido. En lo que nos centraremos es en asegurar los aprendizajes imprescindibles (nivel 1) definidos desde el Mineduc.

La priorización curricular está disponible en:

<https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/w3-article-178042.html>

### ¿Qué es una retroalimentación? ¿Qué relación tiene con plataformas como Zoom o Teams?

La retroalimentación es un proceso a través del cual se entregan orientaciones, opiniones y juicios sobre el aprendizaje de una determinada materia, indicando aciertos y errores del estudiante. Es un proceso clave del quehacer educativo, y además, un derecho del estudiante, expresado en el reglamento de evaluación de nuestro colegio (art.12)

La retroalimentación está intrínsecamente relacionada con toda forma de evaluación, y aún más en este contexto, con la evaluación formativa.

Las plataformas que nuestro colegio utiliza actualmente, como Zoom o Microsoft Teams, tienen este sentido: retroalimentar, siendo la clase y el aprendizaje un proceso inverso a la manera en la que la conocemos de manera presencial. De esta manera, el material de clase (páginas del texto escolar, PPT, video, documental, guía, libro, etc) disponible en Google Drive debe ser revisado -en el orden que nos indica la guía metodológica- y las dudas, ejercitación, discusión, debe llevarse a cabo en la videoconferencia o espacio de retroalimentación que el/la docente haya considerado. Esto se fundamenta en el “Aprendizaje Invertido” (o *Flipped Learning*) y es una teoría muy reconocida en educación.



### ¿Cuándo comienza y termina cada módulo?

Los módulos siempre iniciarán y finalizarán los días miércoles, abarcando 4 semanas completas. Por ejemplo, los módulos de junio iniciaron el miércoles 10 de ese mes, finalizando el miércoles 8 de julio (4 semanas completas).

Luego, el módulo de julio comenzará el miércoles 15 de ese mes, y finalizará el miércoles 12 de agosto.

Como se puede apreciar, hay unos días entre que termina y comienza un siguiente módulo. Durante esos días, los y las estudiantes podrán entregar trabajos pendientes, ponerse al día, organizar lo que se viene, y también descansar.

---

Otras preguntas frecuentes pueden estar respondidas en el Reglamento de Evaluación de nuestro colegio, actualizado el año 2019, o en el Plan de Trabajo Pedagógico, disponibles en la página web.

- Reglamento: <https://www.colegiolourdes.cl/reglamento-evaluacion-2/>
- Plan de Trabajo: <https://www.colegiolourdes.cl/plan-pedagogico-distancia/>

De existir otras dudas sobre este proceso, puede escribirnos:

Prekinder a 6º básico	Francisca Reyes	<a href="mailto:utpbasica.lourdes@gmail.com">utpbasica.lourdes@gmail.com</a>
7º básico a 4º medio	Felipe Moyano	<a href="mailto:lourdes.utp@gmail.com">lourdes.utp@gmail.com</a>

Fraternalmente y dispuesto a colaborar,



---

Unidad Técnico Pedagógica  
Colegio Inmaculada de Lourdes